

V. Anuncios

B. Otros anuncios oficiales

MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE

- 10603** *Anuncio de la Dirección General de Política Universitaria sobre la notificación de las resoluciones estimatorias de la Convocatoria General y de Movilidad de distintos recursos de reposición correspondiente al curso 2011/2012.*

Al no haberse podido practicar la notificación personal a las personas que se relacionan a continuación, conforme dispone el artículo 59 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, en la redacción dada por la Ley 4/1999, a efectos de notificación al interesado, y en aplicación de lo dispuesto en el mismo artículo y en el segundo párrafo del artículo 60.2 de la Ley 30/1992, debe publicarse como encabezamiento y parte dispositiva de las resoluciones el siguiente extracto:

La Dirección General de Política Universitaria ha resuelto la estimación del recurso de reposición interpuesto por los alumnos que se citan a continuación en las cuantías que se detallan: D^a Aroa Labrado Muñoz, por una cuantía total de 244,00 euros, D^a Eleonora Ponti, por una cuantía total de 244,00 euros, D. Ismael S. Bermejo López, por una cuantía total de Tasas, D^a Eva María Medina Rodríguez, por una cuantía total de 1.181,00 euros, D. Carlos Olmo Barbero por una cuantía total de 844,00 euros, D.^a Ana Silva Ortega por una cuantía total de 244,00 euros, D. Tom Rosenberg García Arboleda por una cuantía total de 1.181,00 euros. Los expedientes se encuentran a disposición de los interesados en la Subdirección General de Becas y de Atención al Estudiante, Orientación e Inserción Profesional (Servicio de Reclamaciones, Verificación y Control, teléfono 913778371, calle Torrelaguna, 58, 28027 Madrid.

Esta resolución es definitiva en la vía administrativa y contra la misma cabe interponer recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Nacional conforme a lo establecido en el artículo 11.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, y artículo 66 de la Ley Orgánica 6/1985, de 1 de julio, del Poder Judicial en la redacción dada por la Ley Orgánica 6/1998, de 13 de julio, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente a la fecha de su notificación, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 46.1 de la citada Ley 29/1998

Madrid, 11 de marzo de 2014.- El Director General de Política Universitaria, Jorge Sainz González.

ID: A140011820-1